

**CONVENIO DE DONACIÓN
AL CONTRATO DE FIDEICOMISO “FONDES”**

Este Convenio de Donación al Contrato de Fideicomiso FONDES se celebra en la ciudad de Buenos Aires el día ____ de _____ de 2023 (la "Fecha de Celebración"), entre _____ (el “**Aportante Donante**”), representado en este acto por su _____, _____, DNI N° _____, constituyendo domicilio a efectos del presente en _____, por una parte; y **Banco de la Ciudad de Buenos Aires**, (el “**Fiduciario**”), representado en este acto por su _____, _____, DNI N° _____ con domicilio en _____, y ambos en forma conjunta denominados “Las Partes”

CONSIDERANDO

- I) Que con fecha 1 de Diciembre de 2021, el Fiduciario y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el “**Fiduciante A**”) han celebrado el Contrato de Fideicomiso que se adjunta al presente como Anexo I (el “**Contrato de Fideicomiso**”) constituyendo el Fideicomiso "FONDES - Fondo de la Economía Social", el cual contempla la posibilidad de que pudieran efectuar donaciones distintas partes mediante la celebración de los respectivos Convenios de Donación;
- II) Que con fecha 29 de Diciembre de 2022, el Fiduciario y el Fiduciante A han suscrito una Adenda al Contrato de Fideicomiso, que contempla modificaciones en cuanto a las condiciones de integración de los aportes, que se adjunta al presente como Anexo II;
- III) Que el **Fiduciario**, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 5, apartado 5.2. del Contrato de Fideicomiso y su Adenda acepta por cuenta y orden del **Fiduciante A** y demás Fiduciantes, si los hubiere, que el Aportante Donante efectúe la donación;

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y SU ADENDA (LA “ADHESIÓN”), CONFORME LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Artículo 1. Todos los términos cuya primera letra figura en mayúscula (excepto en los casos en que se deba a que inician una oración o constituyan un nombre propio) en este convenio y sus anexos tendrán el significado que se les otorga en el mismo y en el Contrato de Fideicomiso y en su Adenda.

Artículo 2. El **Aportante Donante** declara conocer y aceptar todas las disposiciones del **Contrato de Fideicomiso** y su adenda, que obran como Anexo I y Anexo II del presente Contrato de Adhesión, y no podrá invocar ni alegar desconocimiento alguno de estas frente a un incumplimiento contractual.

Artículo 3. Las condiciones del aporte del **Aportante Donante** se describen en el Anexo III del presente.

Artículo 4. En los términos del Artículo 4 del **Contrato de Fideicomiso** el **Aportante Donante** formula las declaraciones y garantías que se adjuntan en el Anexo IV del presente y suscribe la declaración jurada de origen de fondos según el texto que se adjunta como Anexo V al presente.

Artículo 5. La presente Adhesión se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina.

Artículo 6. Cualquier notificación que deba hacerse a Las Partes de la presente Adhesión sólo será considerada válida y vinculante si se dirige por escrito a los siguientes domicilios, donde serán válidas todas las notificaciones, inclusive aquellas vinculadas con traslados de demanda:

(a) al Fiduciario:

(b) al Aportante Donante:

Las partes del presente podrán modificar sus domicilios, direcciones de correo electrónico y números de teléfono a estos fines por medio de notificación a la otra parte. Las notificaciones y otras comunicaciones cursadas entre las partes en virtud del presente, se considerarán entregadas en la fecha de su recepción.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ de 2023, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos.

**ANEXO I:
CONTRATO DE FIDEICOMISO**

ADENDA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO

**ANEXO III:
CONDICIONES DEL APORTE**

Monto del aporte: \$ _____ (pesos _____)

En los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso y en su Adenda los montos aportados incrementarán la cantidad de Cuotas A y no serán contabilizadas ni valuadas por separado.

ANEXO IV
DECLARACIONES Y GARANTÍAS

(a) Constitución y cumplimiento. El Aportante Donante cuenta con capacidad y autorización suficientes para celebrar la presente adhesión al Fideicomiso FONDES y efectuar la donación como parte de los Bienes Fideicomitados y para firmar cualquier documento o instrumento que se deba suscribir y otorgar bajo el Fideicomiso FONDES; así como para cumplir con sus disposiciones, la celebración, otorgamiento y cumplimiento de los mismos y la concreción de las operaciones previstas en éstos han sido debida y válidamente autorizadas; cada documento del Aportante Donante evidencia y evidenciará una obligación válida y vinculante del Aportante Donante exigible de conformidad con sus términos.

(b) Autorización suficiente. La celebración de la presente adhesión y el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos que corresponden al Aportante Donante conforme al Contrato de Fideicomiso y su Adenda, han sido debidamente autorizados por sus autoridades, mediante la obtención de las normas, aprobaciones, permisos y consentimientos necesarios aplicables en virtud de la Normativa Aplicable.

(c) Obligaciones. Las obligaciones que corresponden al Aportante Donante en el Contrato de Fideicomiso, en su Adenda, y en el presente representan obligaciones válidas, vinculantes y plenamente exigibles al mismo.

(d) Legalidad. La adhesión al Contrato de Fideicomiso, su Adenda y el cumplimiento de las obligaciones bajo el mismo, así como el ejercicio de los derechos que corresponden al Aportante Donante conforme al Contrato de Fideicomiso y su Adenda, no se oponen, incumplen, ni violan, en forma actual y/o futura, las cláusulas o disposiciones de obligaciones emanadas de leyes, decretos, resoluciones y/o cualquier otro tipo de norma, incluyendo pero no limitado a la Normativa Aplicable, ni tampoco de instrumentos o dictámenes públicos o privados, a los que estén sujetos el Aportante Donante, el Fiduciario y/o los bienes de aquéllos.

(e) Ausencia de Procedimientos o Acciones. No tiene conocimiento fehaciente de ser objeto de ningún procedimiento o investigación por parte de autoridad gubernamental alguna, de acciones administrativas o judiciales promovidas por terceros, de la existencia de ninguna clase de procedimiento o investigación por parte de autoridad gubernamental alguna, ni de acciones administrativas o judiciales promovidas por terceros, de inminente iniciación contra el Aportante Donante (i) cuyo resultado fuera la invalidez del Contrato de Fideicomiso y su Adenda respecto del Aportante Donante, del Fiduciario y/o del Fideicomiso, (ii) que impida o pueda impedir el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos que corresponden al Aportante Donante conforme al Contrato de Fideicomiso y su Adenda y (iii) que afecte o pueda afectar adversamente la capacidad legal, solvencia y/o situación patrimonial del Aportante Donante para cumplir sus obligaciones y ejercer sus derechos conforme al Contrato de Fideicomiso y su Adenda.

(f) Legitimidad. Los Bienes Fideicomitados: (i) están instrumentados en debida forma y no contrarían ninguna ley ni disposición normativa en general y cumplen en todos sus aspectos esenciales con los requisitos legales y normativos; (ii) están libres y exentos de todo tipo de gravamen, embargo, prenda, cargas, derechos reales de garantía de cualquier naturaleza, y no han sido cedidos con anterioridad.

(g) A su leal saber y entender, el Aportante Donante no conoce la existencia de ningún hecho o circunstancia que, de haber sido informados oportunamente, hubieran convertido cualquiera de los hechos, manifestaciones y declaraciones contenidas en este artículo en (a) inexactos, (b) conducentes a error, o (c) engañosos.

(h) Da cumplimiento cabal a las disposiciones de la Ley de Promoción de la Economía Social, sus modificatorias y concordantes y demás Normativa Aplicable.

(i) El Fideicomiso FONDES se encuentra exceptuado de la autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores en virtud de las disposiciones del artículo 83 de la Ley 26.831 y modificatorias y concordantes.

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LICITUD Y ORIGEN DE LOS FONDOS
(LEY N° 25.246, RESOLUCIONES UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Nros. 11/11 y 26/11)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (UIF), el Sr/a _____ por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar al trámite al que se adjunta la presente proviene de actividades lícitas y se originan en

También en carácter de DECLARACIÓN JURADA manifiesto que las informaciones consignadas en el presente trámite son exactas y verdaderas y que tengo conocimiento del contenido de la Ley N° 25.246 y que SI NO (marcar la opción que corresponda) me encuentro incluido y/o alcanzado dentro de la “Nómina de Funciones de Personas Políticamente Expuestas” que se encuentra a continuación de la presente y a la que he dado lectura.

En caso afirmativo, indicar: cargo/función/jerarquía o relación con la persona políticamente expuesta

Además asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los TREINTA (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

.....
Firma del titular o su apoderado



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 13.12 - Convenio de Donación - FONDES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.